

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38801** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000661/2010, habiéndose dictado en fecha 14/10/10 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Maderas Silver, S.A., con CIF A-46340477, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal D. Vicente Signes Rerig, con NIF 19.999.041-N, economista y despacho profesional en Gandía (Valencia), calle Maldonado, nº 6, bajo, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 14 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100081301-1